

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 473-2019-CFFIEE, Bellavista, 28 de mayo de 2019.

Vista la RESOLUCIÓN DECANAL N° 123-2019-DFIEE, de fecha 03 de mayo de 2019;

CONSIDERANDO:

Que, mediante RESOLUCIÓN DECANAL N° 123-2019-DFIEE, de fecha 03 de mayo de 2019, se resolvió: "1. **CONFORMAR**, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad de la FIEE la "COMISIÓN DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DOCENTE DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE INGENIERÍA ELÉCTRICA E INGENIERÍA ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO", correspondiente al periodo lectivo 2019-A, la misma que estará conformada como se indica a continuación: **MSc. Ing. ARMANDO PEDRO CRUZ RAMÍREZ como Presidente; Dr. Ing. CÉSAR AUGUSTO SANTOS MEJÍA como Miembro; Est. LUIS PERCY CÁRDENAS MENDOZA como Miembro; 2. ESTABLECER**, que la Comisión de Evaluación del Desempeño Docente de la FIEE, deberá cumplir con lo establecido en el Reglamento de Desempeño Docente 2017; según Resolución de Consejo Universitario N° 212-2017-CU, de fecha 06 de Julio de 2017".

Que, en Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad de la FIEE, de fecha 28 de mayo de 2019, teniendo como **Tercer Punto de Agenda: "Ratificación de Resoluciones Decanales"**, se resuelve "1. **CONFORMAR**, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad de la FIEE la "COMISIÓN DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DOCENTE DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE INGENIERÍA ELÉCTRICA E INGENIERÍA ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO", correspondiente al periodo lectivo 2019-A, la misma que estará conformada como se indica a continuación: **MSc. Ing. ARMANDO PEDRO CRUZ RAMÍREZ como Presidente; Dr. Ing. CÉSAR AUGUSTO SANTOS MEJÍA como Miembro; Est. LUIS PERCY CÁRDENAS MENDOZA como Miembro; 2. ESTABLECER**, que la Comisión de Evaluación del Desempeño Docente de la FIEE, deberá cumplir con lo establecido en el Reglamento de Desempeño Docente 2017; según Resolución de Consejo Universitario N° 212-2017-CU, de fecha 06 de Julio de 2017".

Estando la documentación sustentatoria respectiva y, en uso de las atribuciones que le confiere los artículos 176° y 180.23° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

RESUELVE:

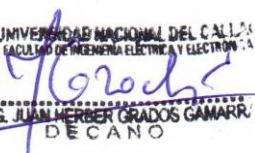
1. **RATIFICAR** la Resolución Decanal N° 123-2019-DFIEE, de fecha 03 de mayo de 2019, en todos sus extremos correspondientes por los considerados expuestos "1. **CONFORMAR**, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad de la FIEE la "COMISIÓN DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DOCENTE DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE INGENIERÍA ELÉCTRICA E INGENIERÍA ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO", correspondiente al periodo lectivo 2019-A, la misma que estará conformada como se indica a continuación: **MSc. Ing. ARMANDO PEDRO CRUZ RAMÍREZ como Presidente; Dr. Ing. CÉSAR AUGUSTO SANTOS MEJÍA como Miembro; Est. LUIS PERCY CÁRDENAS MENDOZA como Miembro.**
2. **ESTABLECER**, que la Comisión de Evaluación del Desempeño Docente de la FIEE, deberá cumplir con lo establecido en el Reglamento de Desempeño Docente 2017; según Resolución de Consejo Universitario N° 212-2017-CU, de fecha 06 de Julio de 2017."
3. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución al Rector, Unidades Académicas respectivas e interesado para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

JHGG/LECM/sym

RCF4732019


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
SECRETARÍA ACADÉMICA
ING. LUIS ERNESTO CRUZADO MONTAÑEZ
SECRETARIO ACADÉMICO


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
DR. ING. JUAN HERBER GRADOS GAMARR
DECANO